



Zacualpa 08 de febrero de 2024.

Magdalena Méndez Morente
Encargada de la Unidad de Libre
Acceso a la Información Pública

Por este medio me permito realizarle formal entrega de la información requerida en nota de fecha 5 de febrero de 2024, en la forma siguiente:

- a) La Municipalidad de Zacualpa, no otorga beneficios salariales (bonos, derivados de o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares), únicamente se aplica el bono incentivo de ley de 250.00 a personal 011.
- b) Copia de convenio de Cooperación interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- y la Municipalidad de Zacualpa, departamento de Quiché.

Atentamente,


P. Agr. Héctor Leonel Cabrera Noriega
Secretario Municipal

